



ACTA DE REUNIÓN

Comité Consultivo de Cuidados

Contenido

1. Datos de la Reunión
2. Orden del día
3. Temas Tratados
4. Temas/Tareas Pendientes o en curso
5. Transcripción

1. DATOS DE LA REUNIÓN

Proyecto	Sistema de Cuidados - Comité Consultivo de Cuidados				
Propósito	Sesión 49 del Comité Consultivo de Cuidados				
Frecuencia	Mensual				
Fecha	16/3/2023	Inicio	10:00	Fin	12:00
Lugar	Sala de Capacitación de BPS				
Citada por	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad				



<p>Asistentes : 7</p>	<p>- ACADEMIA: CIEDUR/FLACSO: Fernando Rodríguez</p> <p>- ENTIDADES PRIVADAS PRESTADORAS DE CUIDADOS: CUESA: Isabel Gutiérrez</p> <p>- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: ANONG: María Teresa Mira CNDH: Pablo Correa Red Pro Cuidados: Clara Fassler (titular) y Alicia Milán (alterna)</p> <p>- PIT-CNT: Silvina Brocal Carmen Gambera</p> <p><i>Institución convocante: SNCyD (MIDES) Lucía Belén, Rosina Peña y Rafael Tejera.</i></p> <p><i>Institución invitada: Inmujeres (MIDES): Cecilia Capel y Sandra Silveira</i></p>
<p>No asistentes (titulares): 9</p>	<p>ACADEMIA: UCU: Alejandro López UdelaR: Valentina Perrotta UdelaR: 2^{do} representante a designar</p> <p>ENTIDADES PRIVADAS PRESTADORAS DE CUIDADOS: Federación de Coop. de Producción del Uru.: Ma. Cristina da Cunha Federación de Coop. de Producción del Uru.: 2^{do} representante a designar Plan CAIF (delegación departamental): Marindia Cabrera</p> <p>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: ONAJPU: Carmen Millán</p> <p>PIT-CNT: Carlos Aulet Ismael Fuentes</p> <p>Sesión sin quorum. El total de integrantes (16) incluye 4 representantes de la academia, 4 de entidades privadas prestadoras de servicios de cuidados, 4 de organizaciones no gubernamentales ligadas al tema y 4 del PIT-CNT. Para tener quorum se requieren 9 presentes, de los que concurrieron 7. Los representantes a designar por cada sector se indican según la integración provisoria señalada por el decreto 444/016 y puede ser modificada a propuesta de los representantes sectoriales o (en su defecto) a propuesta de la SNCyD.</p>



2. ORDEN DEL DÍA

- **Presentación del piloto de Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos**
- **Sugerencia de temas de agenda prioritarios para el Comité Consultivo**
- **Actualización de los representantes por sector (no se trató)**

3. TEMAS TRATADOS

1) Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos. 1^{ra} parte: Presentación por Carolina Liesegang (consultora):

- Justificación
- Antecedentes
- Objetivos
- Perfil del FAAE, funciones y población objetivo

2) Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos. 2^{da} parte: Diálogo

- Forma de contratación, salario y licencias
- Horas de trabajo del FAAE y relación con horas de trabajo en AP
- Requisitos y formación del FAAE. Vínculo del FAAE con equipos escolares
- Funciones de ANEP en el piloto, vínculo ANEP-SNCyD y vínculo con familias
- Previsión de tiempos para el inicio de la implementación
- Cantidad de casos a atender e identificación de población objetivo potencial
- Dimensiones de evaluación
- Nombre del programa

3) Pedido de reportes de ANEP a asistentes personales

4) Revisión de bajas de asistentes personales

5) Encuentros de asistentes personales

6) Sugerencias de temas de agenda prioritarios para el Comité Consultivo

Temas presentados por la SNCyD en base al diálogo en sesiones previas:

- Conformación CC, ratificación de integrantes, vacantes.
- Provisión colectiva de AP
- Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos
- Proyección de la evolución del SNIC

Tema incorporado en el diálogo de esta sesión:

- Corresponsabilidad de género en los cuidados

Próxima sesión: lunes 10 de abril 2023, 10:30 hs, virtual.

Fecha extraordinaria (la fecha habitual, el jueves de esa semana, está previsto el lanzamiento del “Mes de los Cuidados”)

4. TEMAS PENDIENTES O EN CURSO

- Integración del Comité Consultivo (designación de representantes)
- Temas prioritarios de agenda (propuesta de temas y avances en los temas identificados)

5. TRANSCRIPCIÓN

Se presenta ordenada por temas. El renglón por medio entre bloques de texto indica participaciones sobre un mismo tema, hechas en distintos pasajes de la sesión.

I. FACILITADOR DE AUTONOMÍA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS 1^{ra} parte: Presentación de la consultora Carolina Liesegang

El contenido de las diapositivas en la presentación se incluye en cuadros de texto.

- Justificación del piloto

Carolina Liesegang (SNCyD): Mi nombre es Carolina Liesegang, y estoy trabajando como consultora para el área de Cuidados, encarando un proyecto que tiene como objetivo fortalecer la atención socioeducativa de niños, niñas y adolescentes dentro de centros educativos comunes públicos.

La idea es mostrarles la presentación y comentar los avances en que estamos. Este proyecto se está trabajando en conjunto con la ANEP. Lo que les voy a mostrar son los avances que resultan de las reuniones de un equipo técnico que conformamos MIDES y ANEP (CODICEN) para llevar adelante este proyecto.

El proyecto se llama "Construyendo un sistema de apoyos para la educación inclusiva".

Nosotros vamos a hablar hoy del facilitador, porque es uno de los componentes para eso, y es el que nos compete, como Sistema de Cuidados.

Luego está lo pedagógico, de lo cual les voy a comentar cómo vamos, pero que refiere a ANEP.

JUSTIFICACIÓN

- Interés en promover la perspectiva de la educación inclusiva en el sistema educativo para garantizar el derecho a la educación (inclusiva) de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad (Art. 24 de la CDPD).
- Necesidad de eliminar las barreras al acceso de los estudiantes con dependencia en el sistema educativo común, dando respuesta a las demandas de apoyo a los estudiantes y sus familias en materia de cuidados.
- El AP se comienza a pedir como requisito para incluir a los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo aún cuando no hay una situación de dependencia severa que amerite una asistencia 1 a 1.

Carolina Liesegang (SNCyD): Esta primera diapositiva contiene el porqué del proyecto. Ese porqué remite al artículo 24 [de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad], referente a la educación inclusiva como parte del derecho a la educación.

Deriva de situaciones problemáticas, donde aparecen barreras para una gran cantidad de chicos y chicas que no pueden acceder a las escuelas si no van con un acompañante externo, solo por tener alguna discapacidad; o más estrictamente, por tener un diagnóstico de discapacidad. A veces ni siquiera hay un diagnóstico. O, si lo hay, en la escuela no lo conocen lo suficiente como para poder valorar si podría o no cursar, con asistencia o sin asistencia.

Entonces, ante los reclamos que en todo su derecho hacen las familias, queda clara la necesidad de dar una respuesta que permita que todos los chicos y chicas puedan cursar su educación con una trayectoria ajustada a su medida. El proyecto hace entonces a eliminar esas barreras de acceso.

La idea es pensar en un sistema de apoyos, no únicamente en una persona que asista. Desarrollar en conjunto con la ANEP un sistema que realmente sirva como apoyo para sostener esa trayectoria educativa.

- **Antecedentes**

ANTECEDENTES

- Recepción y análisis de planteos de las familias que sufren barreras a la inclusión educativa.
- Seguimiento de las asignaciones de AP y estudio de los casos de excepción para comprender las necesidades de apoyo.
- Conversaciones al más alto nivel con ANEP para diseñar una respuesta conjunta en clave de educación inclusiva.
- Designación de un equipo técnico para el diseño de un proyecto piloto de sistema de apoyos que incluye la creación de una nueva figura de cuidados.

Carolina Liesegang (SNCyD): Como se plantea en esta diapos, el proyecto tiene que ver con los pedidos permanentes que recibe la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, planteando la necesidad de un asistente personal. Muchísimas veces por malentender la función del asistente personal, creyendo que es alguien que va a facilitar el proceso desde lo pedagógico.

Aparecen entonces estas barreras. Nos pasa todo el tiempo. Y cuando lo ponemos en común con ANEP, nos plantean que también les pasa. Saben que, por ejemplo, que en tal escuela una madre tiene que quedarse fuera del aula esperando para cambiarle los pañales a su hijo, porque no controla esfínteres.

Y este tipo de dificultades aparece incluso en casos que no presentan dependencia severa, que es la condición para acceder a un asistente personal.

Por eso este proyecto está pensado como una ampliación en la prestación. Porque va a abarcar a personas con un perfil que no necesariamente es el de dependencia severa.

Los antecedentes tienen que ver con esa recepción de planteos de familias que refieren estas dificultades para que sus hijos asistan a una escuela (dificultades que a veces

terminan configurando una imposibilidad para asistir). Y no por las características del chico o de la chica sino por la barrera que encuentran en el acceso.

Tiene que ver también con el seguimiento de las asignaciones del servicio de Asistentes Personales, a través del estudio de los casos de asignación por excepción, que también nos ha dado pautas para entender cuál es la necesidad de apoyo.

Implica también conversaciones que se han tenido con directivos de ANEP, para diseñar una respuesta conjunta en clave de educación inclusiva. A partir de eso se designa un equipo técnico, del cual formo parte, para el diseño de un proyecto piloto de un sistema de apoyos. Ese sistema incluye la creación, entre otras cosas, de una nueva figura de cuidados.

Ese grupo está formado por personas que se encuentran en la Dirección Sectorial de Inclusión Educativa (por Educación Primaria y Educación Inicial), y por la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (por nosotros, como representantes del área de cuidados, y por una representante del área de discapacidad).

- **Objetivos**

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la atención socio-educativa de los niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 15 años con dependencia en un número inicial de hasta 40 centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en clave de educación inclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ampliar la atención a la dependencia y promoción de autonomía a un número inicial de estudiantes entre 3 y 15 años de edad en situación de dependencia moderada y severa con perfil para ser asistidos por el Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos en los centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del piloto (componente de cuidados).

2. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para garantizar el acceso, la participación y logros de aprendizaje de todos los/as estudiantes con un foco en los estudiantes con discapacidad (componente pedagógico).

Carolina Liesegang (SNCyD): Este es el objetivo general del piloto: fortalecer la atención socio-educativa de niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 15 años con dependencia, en (al inicio) hasta 40 centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, en clave de educación inclusiva.

Como es un proyecto piloto partimos de un número inicial de hasta 40 centros a nivel nacional, con la idea de recabar evidencia para ver si esto que estamos pensando es el camino adecuado o no lo es.

Para 2024 hay posibilidad de seguir ampliándolo a más centros, pero eso está sujeto a lo que se vaya monitoreando sobre si estamos funcionando de manera adecuada o no.

Porque esto implica dos grandes socios, MIDES y ANEP, y hay mucho para pensar y valorar sobre cómo implementarlo. Y a veces las cosas en el escritorio parecen fáciles y después en la cancha son mucho más complejas.

Sumando a eso una complejidad que da de por sí el pensarlo a nivel nacional, porque las escuelas no son iguales en la capital que en el interior, ni en las capitales departamentales respecto al interior más profundo. Va a haber entonces muchas variables a contemplar.

Rosina Peña (SNCyD): Agregaría en la justificación del proyecto, que cuando desde hace años nos comienzan a llegar a Cuidados pedidos de asistente personal a raíz de exigencias de las escuelas (y de nuevo al concebirse este proyecto), lo que nos planteamos fue: ¿el problema compete a Cuidados o no? Porque los aspectos pedagógicos y los de cuidados son diferentes, por más que puedan complementarse.

Nos planteamos si, en caso de que la educación pusiera herramientas y recursos para tratar lo pedagógico, eso sería suficiente para la inclusión de niños y niñas con dependencia. O si, por el contrario, habría otros factores en qué apoyar para que ese tránsito por la educación pueda ser igual que para el resto. Igual en cuanto a la permanencia en los centros educativos en el horario en que tienen que estar y a lo largo de todo el ciclo educativo.

Ante esa pregunta lo que vimos es que sí había necesidades específicas de cuidados, que no podría cubrir una docente o cualquier otro recurso técnico del que ANEP disponga. Necesidades que tienen que ver con estos aspectos que se mencionaban: en niños y niñas que no controlan esfínteres, la ida al baño y la higiene; la alimentación en los comedores; o la participación efectiva en clases como las de gimnasia o en otro tipo de eventos. Momentos que sí tienen que ver con el cuidado, con la asistencia a actividades básicas y la promoción de la autonomía. Y en esos aspectos, el cuidado y la atención a la dependencia también hacen a la educación inclusiva.

Esto nos llevó a pensar cómo anclar la asistencia a casos de dependencia y discapacidad, en la educación inclusiva.

Carolina Liesegang (SNCyD): A nivel de objetivos específicos puede verse la separación de esos dos componentes, el de cuidados y el pedagógico. Si bien esa distinción plena es didáctica. En la realidad los dos componentes van a estar mucho más entrelazados. Y la idea es que el facilitador pueda formar parte de las salas de coordinación de los docentes, y que allí aporten ideas y estrategias en relación a los chicos que ellos estén asistiendo.

En el componente de cuidados, el objetivo hace a ampliar la atención a la dependencia y la promoción de autonomía en chicos y chicas de 3 a 15 años de edad en situación de dependencia moderada y severa, con perfil para ser asistidos por el facilitador de autonomía, dentro de centros educativos comunes públicos.

Esa condición es importante: esto no está pensado para la educación especial sino para centros de educación común.

Aparece acá la mención a dependencia moderada y severa, y esto hace a lo que acaba de comentar Rosina, y que más adelante vamos a seguir detallando.

El segundo componente, pedagógico, refiere a fortalecer las capacidades de los centros educativos para garantizar el acceso, la participación y los logros de aprendizaje de todos y todas las estudiantes, con foco en los y las estudiantes con dependencia y discapacidad.

En este segundo componente se está pensando en formar a los directivos y al staff docente de esos centros piloto. Formar en educación inclusiva, y en particular en estrategias de aula para personalizar y acompañar mejor la trayectoria de estos chicos.

Esto hace por ejemplo al uso del Plan de Trabajo Personalizado, que es una herramienta que ya tiene la educación primaria, con el uso del DUA y con un modelo de cómo impartir las clases. Todo esto lo estamos hablando con quienes actualmente llevan adelante la formación sobre estos temas en ANEP.

La idea del proyecto es que se trabaje el todo, y no solo una de las partes. Involucra ambas cosas, pero se plantean separadas porque de una va a ocuparse ANEP y de la otra nosotros. Pero para que el proyecto cumpla el objetivo de generar un sistema de apoyos tienen que estar los dos componentes.

- Perfil, funciones y población objetivo

FACILITADOR DE AUTONOMÍA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS

- Surge para ampliar la respuesta a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia en el ámbito educativo.
- Es un cuidador o cuidadora habilitada por el SNIC con formación en atención a la dependencia y formación adicional en manejo de comunicación asistida, claves visuales y herramientas básicas para el manejo conductual que va a estar vinculado a un centro educativo.
- A diferencia del Asistente Personal, el FAAE brinda atención episódica/situacional de 1 a 3 estudiantes en situación de dependencia moderada o severa, que no requieran asistencia uno a uno/permanente para el desarrollo de las actividades de la vida diaria en el centro educativo.

Carolina Liesegang (SNCyD): El facilitador de autonomía

mía surge para ampliar la respuesta a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia, dentro del ámbito educativo.

Es un cuidador o cuidadora habilitado por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados con formación en atención a la dependencia y formación adicional.

La persona que se desempeñe como facilitador va a tener la formación del curso de atención a la dependencia, como ya existe, y a eso va a sumar unas 20 horas de formación específica. Esta formación hace a estrategias para el manejo conductual y para el desarrollo de comunicación asistida. Herramientas que permitan prever qué situaciones pueden ser una dificultad para los chicos que asista. Serían herramientas concretas y prácticas para el manejo, porque va a tener uno a tres chicos para atender a lo largo de su jornada, y su intervención va a ser episódica y situacional.



Va a intervenir puntualmente cuando se lo necesite. Por ejemplo, como decía Rosina, para el cambio de pañales, para la ayuda en el comedor o para un traslado. Circunstancias episódicas, que implican que no va a estar todo el tiempo en atención uno a uno, sino que puede dar una asistencia más amplia. Pero imaginamos que puede funcionar en un máximo de hasta tres chicos y chicas. Habrá que ver en la práctica cuál es la mejor combinación. Porque muchos de los chicos con los que va a trabajar tienen un perfil de dependencia moderada. Para la dependencia severa sigue estando el asistente personal, con atención uno a uno.

Por eso es una ampliación y no un recorte. Si fuese un recorte, el asistente personal dejaría de existir. Es una ampliación, porque en realidad estamos sumando una figura que va a brindar asistencia a chicos que hoy no tienen ese tipo de apoyo. Porque muchos de ellos no tienen dependencia severa sino moderada. Porque, por ejemplo, cognitivamente están bien, y no tienen una discapacidad que les impida algo específico, pero tienen esta dificultad que mencionábamos, de no controlar esfínteres. Y no hay ninguna maestra que cambie los pañales, porque por ley no puede hacerlo. Y entonces son los padres o algún familiar los que se quedan afuera esperando para hacerlo. El facilitador va a cubrir ese tipo de tarea, y cualquier dificultad similar que requiera ayuda puntualmente. Pero no a un nivel donde el chico necesite permanentemente un sostén uno a uno. Ese apoyo uno a uno, en los casos de dependencia severa que lo necesiten, lo seguirán teniendo con su asistente personal.

María Teresa Mira (ANONG): Tengo una pregunta sobre eso. Acuerdo con lo que decís, pero ¿por qué ponen entonces que el perfil incluye dependencia moderada y también severa?

Carolina Liesegang (SNCyD): Porque hay chicos que aun teniendo dependencia severa, tienen perfil para el FAAE. Esto lo puede explicar Rosina con más detalle.

Rosina Peña (SNCyD): Lo que se hizo fue mirar los datos sobre dependencia en todas las personas baremadas en ese rango etario (3 a 15 años) desde 2016. El baremo identifica para qué actividades se precisa ayuda, qué tipo de ayuda y qué tanta ayuda. Y en función de eso lo que nos preguntamos fue en qué tipo de dimensiones se podría necesitar ayuda, y en cuáles no, para tener un perfil adecuado para el FAAE. Porque las actividades en que se necesite ayuda deberían ser aquellas en las que no se requiera una atención uno a uno de forma permanente. En función de esas dimensiones generamos un perfil, bajo el cual la persona podría ser usuaria del FAAE.

Como siguiente paso nos fijamos qué proporción de personas en cada nivel de dependencia correspondían a ese perfil. El resultado fue que la mayoría de las personas con dependencia moderada corresponderían al perfil, porque en las actividades a realizar no requieren atención uno a uno.

Y en los casos con dependencia severa el resultado fue que uno de cada cinco correspondería al perfil. Porque en estos casos, aunque en algunas actividades requieren mucha ayuda, esas actividades que tienen más comprometidas no son las que necesitaría hacer en el centro educativo. Por eso en parte de los casos con dependencia severa igualmente podría aplicarse el FAAE.

De todos modos, esto es un supuesto que partida que deberá probarse en la práctica. Quizá una vez que se aplique se llega a la conclusión de que en todos estos casos con dependencia



severa, o en parte de ellos, aunque en principio podrían tener perfil para el programa, requieren en realidad más apoyo del que el FAAE puede cubrir.

Pero es la conclusión preliminar es que podrían tener perfil para esa atención. Y eso, a pesar de que los puntos de partida del estudio fueron exigentes. Se definió un conjunto amplio de características que deberían darse para que un caso fuera considerado de perfil adecuado para el programa. Y aun así, 1 de cada 5 con dependencia severa reunía esas características.

Respecto a lo que se comentaba sobre la formación, querría agregar también que no se trataría de abrir un llamado al que la gente se anote. No es que se inscriba cualquier persona y entonces se comience por formarla en atención a la dependencia. Es requisito ya estar formado. Esta formación extra que se va a añadir remite al manejo de las herramientas que mencionaba Carolina. Y quienes van a poder anotarse para eso son las personas que ya hayan aprobado el curso de atención a la dependencia. Lo que se está diseñando ahora entonces es la formación en ese herramental añadido.

Silvina Brocal (PIT-CNT): ¿En qué se basaron para establecer que se pueda atender de uno a tres estudiantes?

Carolina Liesegang (SNCyD): Iba a referirme a eso, sumando a lo que venía comentando Rosina. Mi actividad principal es en terapéutica clínica. Veo muchísimos chicos con discapacidad y muchísimos chicos con dependencia. Para poder pensar en que alguien sea asistido de a ratos, y no todo el tiempo, debe tener buenos niveles de autonomía dentro de centro educativo, en cosas como el traslado o el poder estar sentado en postura en clase, y otras varias cosas.

Si uno mira el baremo es fácil darse cuenta que hay una gran cantidad de ítems que no aplicarían para las actividades en un centro educativo, porque no se dan en ese lugar. Por ejemplo, bañarse. Entonces, alguien en quien se identifica dependencia severa por su necesidad de ayuda para actividades como bañarse, vestirse o desvestirse, podría de todas maneras ser asistido por esta figura, porque esas actividades no se van a tomar en cuenta. La necesidad de ayuda en esas actividades no define si se tiene o no perfil para el facilitador.

En cambio, si se necesita asistencia para el traslado en forma permanente, porque la persona no puede trasladarse en forma autónoma en un cierto trayecto, dentro o fuera de una sala, no corresponde al perfil del facilitador, porque va a requerir atención uno a uno.

Así se hizo el estudio (que llevó bastante tiempo) de cada uno de los ítems, imaginando cómo sería la situación. Y como en todo: después va a haber que chequearlo en la realidad. Una cosa es lo que uno piense en teoría y otra es cómo funcione en la realidad. Sumando además las barreras que el propio lugar tenga. A veces la persona no tiene tanta dificultad pero son las características del espacio las que la limitan.

En función de todo eso, la idea es que se atienda hasta un máximo de tres casos. Más de tres no, porque aumenta la posibilidad de que haya llamados simultáneos y no se podrá responder al mismo tiempo. Si fueran cinco chicos sería muy probable que se llame a asistir a dos al mismo tiempo.



Se puso mucho cuidado tanto en relación al usuario como al facilitador. Tenemos que tener la tranquilidad de que es una intervención esporádica, que no está pensada para que el facilitador esté dentro del aula (sí para que entre al aula cuando sea necesario).

Rosina Peña (SNCyD): Sí estará en el centro educativo, pero no dentro del aula con cada niña o niño.

Carolina Liesegang (SNCyD): No estaría en el aula como un AP, u otro tipo de acompañante. Está pensando para estar en el centro educativo e intervenir a llamado.

Ahí hay varias cosas que es importante destacar. Si se piensa desde educación inclusiva, esto es un gran paso. Porque es alguien que va a estar en el centro educativo, y no va con el chico. Eso ya es un estigma menos.

Es una herramienta más para el centro educativo. E implica empezar a avanzar en el concepto de que estos temas son responsabilidad de todos. Y que el funcionamiento en estos casos depende del contexto, y si empezamos a cambiar el contexto, la discapacidad y la dependencia pueden tener una respuesta más amplia, más allá de si se tiene o no un AP.

Porque en realidad es un deber de la escuela tener esta respuesta dentro del centro. Y nosotros estamos facilitando esa posibilidad.

Además de eso, al entrenar a las personas en temas como intervención en crisis, en el empleo de pictogramas como claves visuales (por ejemplo, para señalar el lugar en función de los traslados de rutina que deban cumplir, y otras herramientas similares), en la práctica enseñan también a todas las demás personas que lo ven. Va a ser entonces, en el mejor de los casos y siendo optimistas, una posibilidad para que los maestros luego reproduzcan también ese aprendizaje.

Pero el gran cambio en esto es que la persona que asiste ya no está yendo con el usuario o usuaria, sino que está dentro del centro educativo. Y está integrado, dentro del centro educativo, con un equipo multidisciplinario con el que se va a trabajar en educación inclusiva. Eso es la primer gran diferencia.

Rosina Peña (SNCyD): Y más allá de que la intervención sea puntual, la idea es que haya una planificación de trabajo conjunto con los equipos de ANEP sobre los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades. Hay que ir conociendo las necesidades en cada caso y el tiempo que demandan. Y eso es lo que permite saber si voy a poder trabajar con tres, porque las actividades en que tengo que asistir son muy puntuales, o si tengo que hacerlo con uno o con dos.

La idea es que haya un trabajo de planificación. Decir: "Estas son las necesidades de ayuda de este niño o niña con respecto al cuidado, y estas son sus necesidades de apoyo pedagógico", y allí ANEP tendrá que ver si suministra, por ejemplo, una maestra de apoyo. Eso tiene que surgir en función del trabajo conjunto.

Y tiene que estar registrado y planificado qué trabajo tiene cada facilitador. Porque esos son los instrumentos que vamos a tener para evaluar la experiencia. Incluyendo por ejemplo evaluar si es posible trabajar con tres casos o debe pensarse en menos.



PERFIL Y FUNCIONES

- Posee nociones sobre el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos, así como del paradigma de la educación inclusiva.
- Promueve el valor de la inclusión y el respeto por la diversidad en los actores de la comunidad educativa, que orientan las prácticas de enseñanza, la convivencia y el derecho del educando a participar en todos los contextos y situaciones en igualdad de condiciones.
- Apoya y promueve buenas prácticas en relación a hábitos de higiene y alimentación y demás actividades diarias en la vida del centro educativo, que modelen comportamientos adaptativos y fomenten la autonomía en todas sus dimensiones.
- Promueve la participación y la autonomía en la toma de decisiones, propicia la autodeterminación de los/as estudiantes en situación de dependencia en las distintas actividades que se lleven a cabo en el ámbito educativo.
- Favorece su familiarización con la vida escolar (rutinas, organización, normas, roles), y asiste en los distintos espacios y propuestas del centro educativo.
- Ofrece apoyo y sostén emocional, acompañando el sentir y vivenciar de los/as estudiantes con dependencia frente a situaciones específicas y en relación con los otros.
- Participa de los espacios de intercambio a nivel institucional con el objetivo de contribuir a la transformación de la cultura y las prácticas del centro en clave de educación inclusiva.

Carolina Liesegang (SNCyD):

Estos son el perfil y las funciones del facilitador.

[Lectura de los puntos de la diapositiva anterior]

Por todo lo que dice, se ve que requiere algo más de

formación, y que hay que poder entonces capacitar a las personas para cumplir este rol con toda la responsabilidad que implica. Y preparar a los centros educativos para recibirlos.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON PERFIL PARA ATENCIÓN DEL FAAE

- La población usuaria será aquella en que, como resultado de su valoración, surja que el grado de dependencia es moderado o severo, con perfil para ser asistido por la figura del FAAE.
- La selección del perfil de usuarios de esta prestación tiene como prerequisite que los/as niños/as y adolescentes tengan, entre otras características de funcionamiento, cierto nivel de autonomía para estar en aula y transitar los distintos espacios del ámbito educativo.
- Para determinarlo el equipo de la SNCyD ha creado una herramienta que genera ponderaciones en el baremo de dependencia que permiten identificar qué NNA valorados con resultado de dependencia moderada y severa tienen perfil para el uso del FAAE.

Carolina Liesegang (SNCyD):

Aquí se presentan los criterios de selección, de los que

ya habíamos hablado.

[Lectura de los puntos de la diapo anterior]

PARA TENER EN CUENTA:

- En ningún caso la figura del FAAE sustituye a la figura de AP cuando el niño, la niña o adolescente con dependencia requiera una asistencia personal uno a uno.
- No es 3 x 1: No se trata de "economizar" la asistencia personal sino de ampliar la oferta de prestaciones/respuestas del sistema de cuidados para atender más situaciones.
- Esta figura no soluciona todos los problemas de exclusión ni todas las barreras a la inclusión educativa de los/as estudiantes con discapacidad, pero contribuye a la creación de un sistema de apoyos en la educación primaria e inicial pública en clave de educación inclusiva, ya que apuesta a la participación de ANEP en el diseño e implementación del componente pedagógico de dicho sistema.

Carolina Liesegang (SNCyD):

"Para tener en cuenta:

En ningún caso la figura del FAAE sustituye a la

figura de AP cuando el niño, la niña o adolescente con dependencia requiera una asistencia personal uno a uno.

No es 3 x 1: No se trata de "economizar" la asistencia personal sino de ampliar la oferta de prestaciones/respuestas del sistema de cuidados para atender más situaciones".



Esto se explica porque la mayoría de los usuarios que son perfil, hoy en día no tienen derecho a una prestación, porque tienen un perfil de dependencia moderada, no severa.

Si fuera solo para casos de dependencia severa se podría interpretar que es una manera de economizar en el gasto hacia la gente que ya tiene servicio, asistiendo hasta tres personas en conjunto en lugar de una. Pero no es el caso.

“Esta figura no soluciona todos los problemas de exclusión ni todas las barreras a la inclusión educativa de los/as estudiantes con discapacidad, pero contribuye a la creación de un sistema de apoyos en la educación primaria e inicial pública en clave de educación inclusiva, ya que apuesta a la participación de ANEP en el diseño e implementación del componente pedagógico de dicho sistema”.

Y además porque esto impacta directamente en familias cuyas madres (por lo general madres, pero en algunos casos también padres u otros adultos responsables) tienen que quedarse fuera del aula esperando a ver si su hijo necesita o no un cambio de pañales, y pierde la chance de una oportunidad laboral por eso. O ve distorsionada por esa situación su vida, su armonía, su bienestar y su salud mental.

Entonces, el objetivo, si bien se enmarca en la educación inclusiva, tiene un impacto mucho más amplio. Y si las cosas fueran como uno las sueña, el facilitador sería un agente de cambio dentro del centro educativo, un modelo del que otros puedan aprender.

Eso lo digo porque fui acompañante terapéutico en educación inicial, primaria y secundaria, y sé que los maestros tienen la chance de aprender de lo que uno hace. Que lo hagan o no dependerá del caso; algunos lo harán y otros no. Pero que quien ejerce esa función puede ser un modelo, es seguro.

De ahí que haya que formar a la gente, para que tenga las herramientas para eso. Porque no se los puede mandar a la guerra con un tenedor, y menos dentro de una institución educativa y con una *ratio* de 1 a 3. Entonces, la idea es que puedan tener herramientas prácticas, para que la intervención sea eficiente. Para dar soluciones al chico, la chica o el adolescente. Para dar respuesta a esas familias, y que puedan hacer otras cosas con su tiempo. Y también para dar herramientas y empoderar al sistema educativo. Para que el sistema educativo pueda empezar a decir que está capacitado para dar respuesta a los chicos con discapacidad o dependencia, y dejemos de escuchar que sus equipos no están capacitados para eso.

Porque para estar capacitado no hay que hacer un master. Lo primero que hay que hacer es poner tela humana, y después aprender algunas herramientas. Y dar la oportunidad para el aprendizaje, que en la escuela es mucho más que lo pedagógico. Y eso es lo otro que hay que tener en cuenta: el facilitador, que no va a tener herramientas pedagógicas para enseñar matemáticas o literatura, sí va a tener herramientas para favorecer un buen desempeño en un recreo, o una participación activa en un momento lúdico. Y eso no es menor, porque la escuela es la primera sociedad a la que se enfrenta un chico; y es inclusiva, guste o no.

Esa era la idea...



II. FACILITADOR DE AUTONOMÍA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS 2^{da} parte: Diálogo

- Forma de contratación, salario y licencias

Carmen Gambera (PIT-CNT): Es un planteo muy interesante.

Tengo algunas dudas puntuales: ¿El facilitador va a depender del centro educativo, del MIDES, del Sistema...?

Rosina Peña (SNCyD): La idea es que a futuro esa figura la absorba ANEP. Se están viendo los aspectos legales de esto y un antecedente similar es el de los trabajadores de educación física. Los que están actualmente son trabajadores de ANEP, pero fueron incorporados a partir de otras figuras de contratación con las que funcionaban antiguamente. La proyección de este caso se está basando en ese antecedente, en que personal que comenzó trabajando con otro encuadre de contratación, luego fue incorporado por ANEP.

Se entiende entonces que es una figura que debe absorber en algún momento ANEP, aunque no va a ser esa la situación de partida.

Van a estar bajo la órbita de Cuidados, porque el proyecto es que Cuidados establezca supervisiones regionales, para hacer el seguimiento del piloto. Los facilitadores van entonces a reportar a Cuidados.

Carmen Gambera (PIT-CNT): ¿Los supervisores sí serían funcionarios del MIDES?

Rosina Peña (SNCyD): No. Serían contratados como consultores. Y trabajarían sí en el marco de Cuidados. En Cuidados ya hay asistencias técnicas con referencia regional.

Carmen Gambera (PIT-CNT): No hay entonces nada definido todavía.

Rosina Peña (SNCyD): No, son cosas que se están analizando.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Con más razón entonces tenemos que empezar con la mesa de regulación laboral.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, de formación y de regulación.

Recién ahora ANEP puso a trabajar en esto a su área jurídica. Y hay que hacerlo en conjunto. Recién ahora entonces el área jurídica del MIDES se está reuniendo con la de ANEP para presentarles el proyecto.

Carmen Gambera (PIT-CNT): En esto venimos con una deuda clarísima con las AP. Y necesitamos trabajar esto. Necesitamos que las compañeras sean valoradas. Tuvimos una

reunión informal con Florencia [Krall] y lo primero que le plantemos fue eso. Necesitamos que estos temas sean considerados.

Por ejemplo, las compañeras, con el papelito que reciben del BPS (que no es un recibo de sueldo, sino una constancia) no tienen derecho a conseguirse un techo. Porque no tienen derecho a alquilar. No hay ningún sistema de garantías que acepte ese papel como referencia de sueldo. Entonces, algo tan simple (y complejo) como tener un techo, queda comprometido.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Nosotros estuvimos analizando el proyecto en una reunión a nivel nacional y nos generó muchas interrogantes.

Como en qué se basaron para pensar que el facilitador pueda asistir a tres personas. Porque una cosa es, como decía la consultora, hablarlo acá, y otra es la tarea que realizamos. Creo que tendrían que haber contado con la participación de trabajadoras ya formadas como asistentes personales. Eso no veo que se haya hecho.

También nos preocupan los aspectos salariales, que están todavía sin definir. Y en cuanto a la contratación, en la sesión anterior se planteó que funcionarían como unipersonales. Eso precariza la tarea. Estas son las cosas que vemos con preocupación.

Más allá de que la figura efectivamente podría ayudar a las familias, facilitando el acceso a las escuelas.

Carmen Gambera (PIT-CNT): No está definida entonces la parte laboral...

Rosina Peña (SNCyD): No. Lo que sé es que no van a ser funcionarios, porque eso no es posible.

Para el salario se van a tener en cuenta dos cosas:

1) Si fueran empresas unipersonales, los costos de la empresa. Eso lo tienen que ver el área jurídica con la contable, del MIDES y de la ANEP.

Pero es bueno proponer otras alternativas, si se considera que hay alguna otra forma mejor de implementarlo sin que sean funcionarios.

Por ahora esta es la única alternativa en pie. Se estuvo estudiando la posibilidad de que fueran monotributistas, pero eso tiene una limitante respecto al rubro cuidados.

2) El salario de los funcionarios no docentes de ANEP (ej: auxiliares). Esta es la otra referencia a tener cuenta. Porque si se quiere que después ANEP asuma esta función en su presupuesto no puede tener diferencias disparatadas ni para arriba ni para abajo de lo que son sus sueldos.

Se están viendo esos sueldos de ANEP, teniendo en cuenta que son dependientes, y viendo entonces el plus que habría que ponerles si la figura fuera una empresa unipersonal, para que el resultado en el ingreso líquido sea similar.

Carolina Liesegang (SNCyD): Otro aspecto importante es el de los 12 meses de contratación.



Rosina Peña (SNCyD): Sí, esa es otra cosa que en el equipo técnico pusimos sobre la mesa desde el primer momento: que no se le podía pagar a estas personas solo mientras el niño o niña asista. Y nos plantearon entonces que era posible que se pagara por los doce meses. Entonces se van a cobrar 12 meses. Dentro de eso se van a tener los 20 días de licencia habituales. Y además va a haber momentos en que, aunque la persona no esté trabajando, de todas maneras va a cobrar: enero, vacaciones de julio, vacaciones de setiembre (considerando que dentro de esos períodos estarían los 20 días de licencia).

Carmen Gambera (PIT-CNT): Sí, de los 12 meses los gurises van 8 o 9.

Rosina Peña (SNCyD): Va a cobrar entonces por 12 meses, y se le va a plantear a ese facilitador o facilitadora que en los meses en que no hay clases tiene que estar a disposición para las actividades escolares que correspondan. Por ejemplo, en febrero están las actividades de verano [Escuelas de Verano]. En julio hay reuniones de coordinación. Y la idea es también que para estos períodos, como el de julio, desde ANEP o la SNCyD se planteen instancias de capacitación, ateneos y demás, para las que habría que estar a disposición en caso de que se hagan. Y también puede haber instancias de seguimiento y supervisión para aprovechar ese período.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Una cosa sobre la que quería transmitir mi experiencia, y ustedes verán si sirve o no, es que un piloto tiene que ser una experiencia reproducible. Y una de las cosas que está en veremos, y es muy compleja en el caso de los asistentes personales, es la relación laboral.

No se puede iniciar algo que cuando después haya que multiplicarlo, el resultado sean los líos que hay ahora. Es fundamental tratar de resolver la situación de modo que lo que se haga en el piloto pueda multiplicarse. Porque si no, puede ser una experiencia linda, pero que quede allí, en una experiencia piloto.

Rosina Peña (SNCyD): O que tenga debilidades que hagan caer el proyecto.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Es que hay tantas experiencias lindas que quedan limitadas al piloto y nada más... Y eso no es inocente. Porque una vez que se genera algo, despierta demanda, aspiraciones, y exigencias.

Y si después la experiencia no es replicable, por este gobierno o por los que vengan, es un descrédito para el Sistema. Porque deja a la gente diciendo: "No responden a la necesidad que tengo", "lo hicieron una vez y ya no lo hacen", etc.

Por eso hay que ser muy cuidadosos en que lo que se haga, aunque sea poco, sea replicable.

Y el tema de la contratación es un tema que ya vivimos y que seguimos teniendo como piedra en el zapato.

Fernando Rodríguez (CIEDUR/FLACSO): Otro punto que quería plantear es que, si la persona que está trabajando en el centro cursa una enfermedad y tiene que pedir licencia, hay que pensar cómo va a solucionarse rápidamente la situación para garantizar el derecho de cobertura a quien se está asistiendo. Porque no podemos depender de una sola persona.



Tiene que ser posible la movilidad. Porque todos nos enfermamos. Y están las licencias habituales y demás cosas de la vida. Entonces, hay que diseñar el sistema de forma que eso pueda estar garantizado. Me imagino que esa familia y ese niño o niña se van a sentir doblemente vulnerados si empiezan a cursar y de repente se corta el servicio. Sería una frustración muy grande para una población que está bien sensible, por la discriminación que ha tenido a lo largo de su historia de vida.

- **Horas de trabajo del FAAE y relación con horas de trabajo en AP**

Carmen Gambera (PIT-CNT): Agrego otras dos dudas puntuales. Entendí que un AP que esté trabajando como tal, puede ser también facilitador, haciendo el complemento de formación correspondiente...

Rosina Peña (SNCyD): Sí, así como hay cuidadores de Centros de Día, que tienen hecho el curso de atención a la dependencia, y podrían ser AP; o trabajar en un residencial y ser AP.

María Teresa Mira (ANONG): ¿En forma simultánea?

Carmen Gambera (PIT-CNT): Esa es la pregunta...

Rosina Peña (SNCyD): No, ese caso es como el de un funcionario que puede trabajar en dos ministerios, pero tiene que hacerlo en horarios distintos y respetando el límite de horas. Pero no es excluyente. Si estás trabajando en un horario de 9 a 12 en una escuela como facilitador, podés trabajar como AP en otro horario si lo tenés libre. Pero no simultáneamente en un mismo horario.

Isabel Gutiérrez (CUESA): ¿La cantidad de horas está pensada igual que en AP?

Rosina Peña (SNCyD): Eso está todavía en discusión. Se está pensando el sueldo en función de las horas de las escuelas comunes. A su vez, hay escuelas de tiempo completo que implicarían trabajar en doble horario...

Carolina Liesegang (SNCyD): Eso faltó aclararlo. Una persona al ser al mismo tiempo facilitador y AP puede organizar su trabajo en función de las horas que tenga en cada tarea. Y como facilitador, puede trabajar a lo largo del día en dos centros, o en el mismo centro en dos turnos diferentes. Pero no puede hacerlo en un horario simultáneo al que trabaja como AP, porque el AP tiene el compromiso del acompañamiento uno a uno.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Aclaro la pregunta. Yo soy enfermera y puedo trabajar en dos centros asistenciales. Esto sería lo mismo...

Rosina Peña (SNCyD): Sí, no es excluyente, mientras no afecte una tarea o la otra.

Carmen Gambera (PIT-CNT): La otra pregunta puntual, y más escabrosa, es si van a pertenecer al centro educativo.

Carolina Liesegang (SNCyD): A propósito de eso quiero decir una cosa que me había olvidado, sobre el centro educativo. La selección de centros educativos que se hizo a nivel del equipo técnico, para esta primera instancia, con 40 centros a nivel nacional, apuntó a



escuelas que tengan salas docentes y de coordinación pagas. Por eso son Escuelas APRENDER, de Tiempo Completo y de Tiempo Extendido. Esos son los tipos de escuela donde se implementa este piloto.

En segunda instancia, la aplicación depende luego de dónde están los chicos con perfil para el piloto, y en cuál de estos tipos de escuela están. No es que sea en 40 Escuelas APRENDER. Hay que ver en cuántas hay chicos con el perfil indicado, y cómo se puede complementar con los otros tipos de escuela que tengan posibles casos. No vamos a poner el facilitador si no tiene un chico para atender. Vamos a situar esa herramienta en escuelas que ya tienen a esos chicos, y no les dan esa atención.

Sí está contemplado en lo salarial que el facilitador pueda participar en esas salas de coordinación, cuando competa a trabajar sobre los chicos a los que asista. Porque, por ejemplo, puede no incidir en la tarea del facilitador cómo le enseñan matemáticas al chico que asista, pero sí la impresión general que tienen de él los docentes, y en qué cosas ven que tiene dificultades. Porque algunas de esas dificultades pueden competir a la asistencia. Entonces, esas horas de coordinación están consideradas en el salario.

Rosina Peña (SNCyD): La idea es incluir no solo el valor hora del tiempo de atención, sino también un margen de horas de coordinación mensuales. Porque además va a tener que armar el plan de trabajo, informes al supervisor, etc.

María Teresa Mira (ANONG): No me quedó claro si las horas de trabajo serían entonces 4 o las de los formatos escolares ampliados.

Rosina Peña (SNCyD): El horario sería de cuatro horas, y en los formatos ampliados se cubriría en dos turnos, con dos facilitadores o con uno en doble turno.

- **Requisitos y formación del FAAE. Vínculo FAAE-equipos escolares**

Carmen Gambera (PIT-CNT): ¿La instancia de coordinación que mencionan serían las ATD?

Carolina Liesegang (SNCyD): No. Tienen asambleas docentes, algunas en forma semanal y otras en forma quincenal. Y no participaría de todas. Solo en las que se hable de sus asistidos. O las que sean necesarias para coordinar las actividades conjuntas.

Rosina Peña (SNCyD): Y más allá de que no se hable de sus asistidos, de todas formas debería participar regularmente, por ejemplo cada quince días: participar en una de cada dos.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Depende del tipo de escuela. En las Escuelas de Tiempo Completo y de Tiempo Extendido es semanal. Y en las Escuelas APRENDER es quincenal.

Carolina Liesegang (SNCyD): Y aparte de eso estarían las instancias de capacitación a los equipos docentes y directivos.



Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Quería preguntar sobre la capacitación: cuál sería la entidad capacitadora, y si está pronta la currícula.

Carolina Liesegang (SNCyD): Las primeras capacitaciones está previsto que las organice el propio proyecto. Seguramente las haga yo, con un equipo nuestro.

Y la currícula, en lo que refiere a la parte nuestra, la estamos armando. La otra parte corresponde a ANEP y estaría a cargo de los docentes que ya dan cursos en los centros de formación.

Estamos trabajando también en el estilo de formación. Porque, como es nacional, tenemos que pensar en algo híbrido.

Rosina Peña (SNCyD): Ahora Carolina daría esa parte de herramientas. Y cuando Carolina no esté hay que definir quién daría esos contenidos, porque es una formación que después tiene que quedar establecida en forma permanente.

Ayer sesionó la Comisión de Formación y se planteó ese tema. La idea es ir volcando ahí los avances para que se construya entre todos. Ayer participaron allí el MEC, la UTU y el BPS, entre otros.

Surgieron allí algunas ideas; por ejemplo, sobre los módulos. Hay que definir cuáles serían esos módulos y cómo se implementan.

La idea es que esa currícula, una vez que quede definida, lo podrían asumir el MEC, INEFOP o el BPS, por ejemplo. Además no sería una capacitación extensa como la de atención a la dependencia. Va a ser mucho más corta, de 20 o 25 horas. Va a tener mucho menos costo y va a ser mucho más replicable.

Y la idea es que esa capacitación no se aplique solo a quienes ahora ingresen a este piloto sino que alguna institución la brinde de forma estable para cualquier persona interesada.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Sería bueno también que esa capacitación estuviera incluida en la formación de atención a la dependencia.

Rosina Peña (SNCyD): O tenerla como una capacitación extra. No sé si aumentar la cantidad de horas del curso, pero sí se puede tener como una formación extra a la cual acceder.

No es, además, una formación compleja de implementar, que implique prácticas. Se podría incluso generar en una de las plataformas de formación virtual que tiene el MEC. Y que quede disponible para que cualquier persona haga el curso haciendo las pruebas que allí se pongan.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Otra pregunta relacionada a lo mismo: Recibí por las redes una convocatoria a un curso de educación inclusiva que organiza el SNIC. ¿Tiene que ver con esto? Dice: "Educación inclusiva y discapacidad. Curso autogestionado".

Carolina Liesegang (SNCyD): No. Ese es uno de los cursos que ofrece la Dirección de Discapacidad.

Lucía Belén (SNCyD): La Dirección de Discapacidad tiene un área de formación que genera esos contenidos.



Carolina Liesegang (SNCyD): Sí, están haciendo ahora instancias de formación sobre educación inclusiva y otras dirigidas a las familias.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Decía que se dirige a personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil. Es un poco confuso. Porque como estamos hablando del mismo tema...

Lucía Belén (SNCyD): La Dirección de Discapacidad tiene un abanico de acciones bastante amplio, a través del apoyo a la inclusión. La oferta es variada y se conforma en función de los públicos a los que va dirigida. Y con frecuencia son talleres, más que cursos. En este caso es un curso, pero no tiene relación con el piloto de facilitador.

Rosina Peña (SNCyD): No está relacionado al piloto, y son cosas que es bueno consultar porque pueden generar confusiones.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Otra cosa que me parece importante es que no se le pueden pedir a este facilitador cosas para las cuales no está preparado. Es gente que tiene primaria, a veces secundaria. E inciden también los elementos externos a la formación, que son los culturales. Muchas de las mujeres que trabajan en cuidados provienen de sectores muy vulnerables. Por lo tanto, su interlocución con el magisterio es asimétrica. Yo no veo a una asistente personal común y silvestre metida en una reunión de docentes hablando de igual a igual ni consiguiendo cambiar nada en la institución. No está empoderada para eso. No tiene el lenguaje ni los elementos culturales que la hagan un par.

Entonces, no se le puede pedir a la gente que dé lo que no puede dar. Porque la desilusionás y la frustrás. Y podés terminar generando *burnout*.

Si tuvieran otro nivel de formación sería distinto.

Por eso diría: Más que pensar en lo mejor habría que pensar en lo posible y lo replicable.

Carolina Liesegang (SNCyD): Teniendo en cuenta esto que usted comentaba, dentro del llamado se puso que se valorará tener ciclo básico completo y la experiencia en tareas de asistencia a la dependencia dentro de centros educativos, o a niños con discapacidad.

Va a ser necesario hacer mucha formación continua sobre esto.

Rosina Peña (SNCyD): Es bueno tenerlo en cuenta porque cosas que a veces se manejan en paralelo. Como el curso de atención a la dependencia, donde tener primaria terminada es un requisito, pero se ofrecen además formas de terminar primaria.

Hay que ver la estrategia, porque eso se ha planteado y se entiende: no es lo mismo tener primaria terminada que ciclo básico o secundaria completa. Eso te da alguna herramienta más, aunque tampoco es que asegure nada.

Lucía Belén (SNCyD): Voy a hacer una salvedad: que el camino también puede ser al revés, desde la sensibilización a las maestras, al personal docente. Porque también lo que incide es el estigma asociado a las tareas de cuidado. Entonces, el trabajo puede ser de ida y vuelta.

No decir solo que le vamos a requerir a las AP más formación para que sean seleccionadas para este rol. Eso puede hacerse, pero puede sumarse también la tarea de permear en los centros educativos la idea sobre cuál es el rol, y que se valoren las tareas de cuidados.

Porque el tema es desde los dos lados: no solo decir que a quien hace tareas de cuidado en un centro educativo le voy a pedir algo más. Es también cuestión de que en ese lugar se valore la tarea.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Pero fíjate que esto que estás diciendo es distinto de lo que está escrito. La valoración del trabajo de cuidado que hacen estas mujeres, que es fundamental para la vida, tiene que ser reconocido como tal. Pero eso implica una modificación de las condiciones en el centro educativo. Una transformación, de empoderamiento de estas mujeres, en base a su capacitación: a la capacitación que tienen más estas horas de formación añadida. También para que se auto-valoren. Esto es muy importante.

Por eso digo: tratemos de pensar en lo que hay, modificar las valoraciones de lo que hay, y pensar que eso es lo que vamos a poder replicar. No vamos a tener licenciadas para ser facilitadoras. Lo que además sería imposible de pagar.

Por eso esto que estas planteando me parece muy interesante, y tendría que estar incluido en el planteo de la experiencia piloto.

María Teresa Mira (ANONG): Agregaría, sobre la formación, ya que nosotros estamos en contacto con esas instancias, que no todas las personas formadas están en niveles educativos básicos. Por ejemplo, hay estudiantes de psicología haciendo el curso de formación a la dependencia y trabajando como asistentes personales. Hay gente muy formada. No es que todas las personas tengan solo primaria o secundaria.

Entonces, el punto es hacer una buena selección.

Carolina Liesegang (SNCyD): Eso además va a estar cruzado por la región del país de la que estemos hablando. Porque obviamente las posibilidades no son las mismas en las capitales departamentales, por ejemplo, que en otras localidades. Eso también va a estar incidiendo.

Creo que la clave también está en empezar a pensar que hay que implementar instancias de formación continua. Y eso empodera. Empodera el estar actualizado, empodera saber sobre lo que hago.

Todo esto es un desafío porque estamos pensando en un rol nuevo. Esta persona, dentro de su formación va a tener también una inducción al sistema de ANEP, que no implica lo mismo que trabajar a domicilio. No es que uno sea más difícil y otro más fácil, sino que son ámbitos distintos. Eso también es importante.

Y también lo es el trabajo que se haga con el centro educativo para que esta persona tenga lugar para poder ejercer su rol de la mejor manera y en las mejores condiciones.



Fernando Rodríguez (CIEDUR/FLACSO): Quería compartir algunas ideas para pensar cómo desarrollar este proyecto. Ante todo, que en su primer objetivo el proyecto implica aumentar la asistencia, en casos que actualmente no están cubiertos. Entonces, ese aumento va a ser significativo por menor que sea en un principio, y puede continuar aumentando luego.

Sobre la formación, un tema a resolver es cómo nivelarla, en clave de derechos y con perspectiva interseccional, lo cual es un montón para determinados perfiles. Si hay gente que viene de la psicología y gente que viene de cursar primaria, el problema es cómo hacemos para formar una línea de base para el rol. Para evitar que las personas se diferencien luego en el ejercicio práctico, porque eso sería una forma de vulneración para las personas que tuvieron acceso a menos formación. Hay que establecer entonces qué es lo mínimo que se requiere para ese rol, dentro de la diversidad de perfiles que van a ejercerlo.

Rosina Peña (SNCyD): Aunque no hubo quórum, creo que sería bueno que se incluya en el acta todo esto que se estuvo conversando, porque fue informativo y de intercambio.

Además, habría que mantener en agenda todos estos puntos que ustedes dejaron bien claros para poder seguir trabajándolos cuando estén todos.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Nosotros vamos a seguir planteándolo, porque como representantes de los trabajadores no hacemos diferencias entre ellos. Porque si algo tenía de bueno este sistema era empoderar a todas aquellas mujeres que venían haciendo el trabajo de cuidados sin preparación.

Rosina Peña (SNCyD): Bueno, por eso es que no se va a pedir que sean, por ejemplo, estudiantes de psicología.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Pero por eso también, no podemos empoderar en base a pedir escolaridades como condición previa. Porque entonces estamos haciendo lo mismo que las instituciones públicas que en vez de hacer un sorteo para que vos después demuestres lo que sabés, te filtran antes por escolaridad. Y ahí, por supuesto, el que tuvo la posibilidad de que papá y mamá le paguen sus estudios, va a andar mejor que quien tuvo que trabajar

- **Funciones de ANEP en el piloto, vínculo ANEP-SNCyD y vínculo con familias**

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Este tema, como ya se difundió en la prensa, y se hizo incluso un evento de difusión el 10 de febrero, ya ha llegado a las escuelas. Creo que hay cierta incomodidad en los cuerpos docentes porque no han recibido ninguna información oficial.

Carolina Liesegang (SNCyD): En realidad esa comunicación interna le corresponde a ANEP. Nosotros no podemos ir a presentarlo a los cuerpos docentes sin el aval de ANEP, porque es el terreno de ellos.

Lo que ahora está en puerta, se supone que para antes de Semana de Turismo, es una reunión con todos los inspectores nacionales y regionales.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Me parece importante diferenciar lo siguiente. Por un lado, están los temas técnicos de esta herramienta, que es muy interesante. Veremos cómo funcionan. Es un experimento. Y como todos los experimentos puede resultar o no resultar, modificarse, etc.

Pero al margen de eso hay elementos de estrategia comunicacional y política, que son tanto o más importantes que la oferta técnica. Y es importantísimo cuidarlos, porque si no, la serrucha-patas es muy grande.

Por ejemplo, yo pondría una luz roja muy grande en la relación con ANEP, y en particular con los centros educativos.

Porque la introducción de una persona que es ajena, que no es controlada por ellos, genera situaciones, como ya suceden con las asistentes personales...

Rosina Peña (SNCyD): Como las que tenemos por experiencia y las que están pasando...

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Eso hay que normativizarlo con claridad. Requiere un esfuerzo docente, de intercambio con cada centro.

Isabel Gutiérrez (CUESA): Escuchaba con atención el tema de que este facilitador va a trabajar en una institución bien diferente al ambiente donde suelen desarrollarse las tareas de cuidado. Quería preguntar entonces cómo se ha pensado el vínculo con los padres que llevan a los niños a la escuela, en casos que no han tenido esta atención, porque no tenían dependencia severa, y para los que ahora aparece esta posibilidad. Cómo piensan entonces la articulación entre escuela, padres y niños. Tú decías que esta persona deberá tener en algún momento una reunión con el equipo, con la maestra...

Carolina Liesegang (SNCyD): Sí, la reunión va a ser con la familia y con el equipo (maestra y directivos).

Isabel Gutiérrez (CUESA): Y pensaba también lo que recién se mencionaba, sobre la nivelación de los perfiles. Claramente, tener ciclo básico terminado no es lo mismo que ser estudiante de psicología o de trabajado social.

Y eso también es influye en cómo se da el vínculo con los padres.

Carolina Liesegang (SNCyD): Lo único que se pensó en relación a eso es que haya contacto; pero para definirlo más hay que escuchar también a las direcciones e inspecciones, y ver cómo es la dinámica dentro del centro. Por ejemplo, podría haber fichas donde estén los datos sobre las características del niño o la niña, etc.

Pero es un hecho que la relación va a estar mediada por el centro educativo. Siempre va a estar mediada por otros integrantes del centro: maestra o maestro de aula, director o directora.

Eso entonces está por definirse, justamente porque depende de la dinámica del centro.

Isabel Gutiérrez (CUESA): Como el facilitador va a tener que apoyarse en la maestra, esa relación es muy importante.

- **Previsión de tiempos para el inicio de la implementación**

Pablo Correa (CNHD): ¿Cuándo se estima que el piloto empiece a funcionar?

Carolina Liesegang (SNCyD): Ojalá hubiera empezado en marzo, que era la intención original. Ahora se está hablando de junio o julio. Pero depende de todos estos movimientos, de los que algunos nos exceden.

Rosina Peña (SNCyD): Y aparte está todo el trabajo administrativo de selección. Está todavía tramitándose el llamado para el registro de expresiones de interés. Es un llamado abierto, dirigido a un perfil específico (es condición excluyente haber hecho el curso de atención a la dependencia) y en el que se valorará el trabajo con niños y niñas en ese rango etario, y el trabajo en centros educativos.

Con eso debe hacerse un filtro, identificando las personas que cumplen con los requisitos. Y cuando eso esté, se envían los Términos de Referencia, para recién ahí empezar el proceso de presentar currículum, hacer llamados a entrevistas y definir la selección.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Y todo eso para julio?

María Teresa Mira (ANONG): Me parece ambicioso (aunque hay que poder soñar) que se pueda estar empezando con este piloto en junio o julio, cuando no está definida siquiera la figura contractual: quién los contrata, cómo se van a desempeñar en el mundo laboral. Eso es fundamental y no se resuelve en tan poco tiempo.

Carolina Liesegang (SNCyD): De todas maneras hay que tener en cuenta que si bien el proyecto está retrasado en esos aspectos administrativos, de los que yo además no entiendo, el tiempo que pase mientras eso se resuelve no es tiempo perdido. Porque mientras, estamos avanzando en otras cosas, como la selección de las escuelas que van a formar parte del piloto.

Se está diagramando también la formación que ANEP va a dar a esos centros educativos junto con nosotros; los encuentros en los que se trabajen todas estas cosas de las que veníamos hablando. Y nosotros también, mientras se procesa el trámite administrativo para autorizar este llamado, vamos a hacer camino en los criterios de pre-selección.

Pero sobre todo, es tiempo ganado para el trabajo con los centros. Y esto no es menor, porque sería muy complejo que la persona entrara a la función en el mismo momento en que vamos a empezar a trabajar con el centro.

Ese trabajo con los centros lo vamos a estar iniciando en las próximas semanas.



Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Pero hay que ir con la suficiente sinceridad. Porque uno no puede ir a ofrecer algo que no sabe si va a tener o no.

La información que se la da la población, en la que incluyo a los centros educativos, tiene que ser veraz y fiel. No puedo ofrecer algo que no sé si tengo o no tengo, o cómo es que lo voy a tener. Eso es lo mínimo.

Porque se sale a la prensa a decir "va a haber tal cantidad de centros cubiertos", y al final quizá la montaña pare un ratón. O ni siquiera llega a hacerlo. Y eso no es justo con la población.

Hay temas básicos sin definir, como la forma de contratación. ¿Cómo puedo entonces ir a una escuela a hablar de un proyecto cuando no sé cómo van a estar financiados los recursos que necesito? Y la gente queda con esas cosas dando vueltas. Yo creo que así no se avanza.

- Cantidad de casos a atender e identificación de población objetivo potencial

Carmen Gambera (PIT-CNT): Hay que saber también dónde están los niños...

Carolina Liesegang (SNCyD): Eso sí ya se está definiendo.

Rosina Peña (SNCyD): Lo que se está haciendo con ANEP es identificar en dónde están ahora los niños y niñas que fueron baremados.

Cecilia Capel (MIDES-Inmujeres): Este piloto, ¿con qué cantidad de niños y niñas trabajaría?

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Con 120 como máximo. Puede ser menos pero por el *ratio* de 40 facilitadores con hasta 3 casos, daría un máximo de 120.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Es un facilitador por centro?

Rosina Peña (SNCyD): Eso hay que verlo.

Voy a hablar desde el punto de vista técnico. Lo que sí sabemos, para sacar cuentas y números, es el presupuesto que se tiene, que está definido en la rendición de cuentas (de paso aclaro que para el resto de los programas el presupuesto es el que ya se tenía del ejercicio previo, pero se los vamos a volver a enviar). Ese presupuesto es de 11 millones de pesos para este año, que con los tiempos que lleva completar los pasos previos al inicio, podrán o no llegar a ejecutarse en su totalidad este año. Porque si llegamos a cubrir cuarenta centros este año, con todo el proceso que lleva, sería un gran éxito.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): No lo van a poder hacer.

Rosina Peña (SNCyD): Lo veremos. Ojalá que sí, pero capaz que no.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Además, el año que viene es electoral, así que tendrían que hacer la selección del personal este año.

Rosina Peña (SNCyD): La selección de personal seguramente sí la tengamos este año. Pero puede llevar más tiempo tener todo listo para que inicien el trabajo en cada centro.



Carmen Gambera (PIT-CNT): Que sea año electoral no afecta, porque no serían empleados públicos.

Rosina Peña (SNCyD): Bien. Sigo entonces con las cifras del presupuesto: Son 11 millones para este año, y después 100 millones para el año siguiente y 100 para el otro.

Para sacar las cuentas, nosotros pusimos qué es lo que se necesita para que esto funcione. Para empezar, los facilitadores, de los que hay que definir cuál es su sueldo.

El razonamiento es: si, por ejemplo, al facilitador le voy a pagar 40 mil pesos por mes, para cuánto me dan 11 millones en el primer año, y 100 millones anuales después.

Pero ese presupuesto no es solo para facilitadores. Lo que pusimos sobre la mesa es que también hay que contratar supervisores, al menos regionales. Porque esa figura de cuidados que va a estar en el centro educativo deberá tener alguien cercano a quien reporte cómo va su trabajo. Además de la referencia central que tenga.

Y también pusimos dentro de ese presupuesto lo que se necesite para formación, que capaz que en el inicio la cubrimos entre nosotros, pero de todos modos algún costo va a generar. Por ejemplo, de materiales.

Entonces habrá que sacar la cuenta de todo eso. La idea es empezar con 40 centros, pero para este año empezamos con un presupuesto que en relación a eso da apretado. Porque contando supervisores y formación, en el primer año no alcanzaría para 40 facilitadores.

Por eso, para establecer con cuántos facilitadores y con cuántos niños se comenzaría, quedan todavía cosas por definir: al menos cuál va a ser el salario y cuántos supervisores habrá.

En números gruesos se puede decir que habría un máximo de 120 niños en 40 centros, con un facilitador por centro, y con un máximo de 3 niños cada uno.

Eso para este año. Después pasan a ser 100 millones, lo que permite ampliarlo.

Cecilia Capel (MIDES-Inmujeres): La dificultad que tiene eso es que partís de la demanda. Y muchas veces estos niños y niñas terminan en su casa porque el centro los rechazó, si no contaban con esto. O terminan en una institución privada.

Carolina Liesegang (SNCyD): O en educación especial.

Cecilia Capel (MIDES-Inmujeres): ... O en educación especial. Entonces eso puede ser una dificultad. Porque aunque se identifique cuáles de estos niños y niñas están en los centros, quedarse solo con eso puede significar que no se esté llegando a los otros casos. A los casos que no están en los centros comunes porque ya fueron expulsados por la forma de funcionar que tiene la educación primaria.

Rosina Peña (SNCyD): Estamos viendo con ANEP en qué centros están los casos que habían dado dependencia moderada, como para poder hacer un primer acercamiento, ver cómo están resolviendo el tema e informarles de esta posibilidad.

Por otro lado, podría un tema con la demanda, pero es mucha la demanda que hay. Con estas comunicaciones que hubo, la demanda ya explotó. Las oficinas del MIDES ya estaban que reventaban con consultas, de las familias y de las escuelas.



Entonces, la demanda va a explotar, tal como nos pasa con Asistentes Personales. Dudo que nos pase que nos quedemos con los millones guardados porque no haya chiquilines que lo necesiten. Hay compañeros y compañeras a quienes eso les preocupa. Yo creo que eso no nos tiene que preocupar. Lo que sí me preocupa es la posibilidad de que no se llegue a cubrir la demanda.

Fernando Rodríguez (CIEDUR/FLACSO): En principio tendríamos acceso a instituciones, y en esas instituciones están las infancias que han sido resilientes a sistemas que no las reciben en las mejores condiciones. Pero hay muchas infancias que no están dentro de esas instituciones. Entonces hay que intentar cruzar los datos que ANEP va a proporcionar con datos de georreferenciación sobre dónde están esas infancias que necesitan de esta figura, para determinar en cuáles es imprescindible que haya una persona con este rol. Porque así es como se puede avanzar hacia garantizar derechos. Esa puede no ser una tarea para este semestre. Pero hay que pensar estratégicamente, más allá de que esto sea un piloto, y darle músculo con otras herramientas.

- Dimensiones de evaluación

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Otra cosa que me parece importante es que esta experiencia, como decían, debería tener un impacto directo en el niño y en su familia. Entonces, pregunto: esta experiencia piloto tiene que tener una evaluación rigurosa, para determinar qué sirve y qué no sirve, qué hay que botar a la basura y qué no.

¿Qué dimensiones se están planteando para evaluarlo? Eso debe estar previamente definido.

Y para eso, además del impacto sobre los niños, deberían tenerse en cuenta dos impactos más. El impacto sobre el centro educativo y el impacto sobre las familias.

Definir esas dimensiones de evaluación es importantísimo, porque si no, la experiencia piloto no sirve como piloto. No sirve para las cosas que se definieron como objetivos.

Y puede, por ejemplo, ser muy bueno para los chicos, pero tener problemas respecto al centro educativo. Como antecedente, la actividad de los asistentes personales en los centros CAIF ha sido muy compleja. Ha habido problemas de los dos lados, sintiéndose por una parte invadidos, y por otra maltratados.

- Nombre del programa

Fernando Rodríguez (CIEDUR/FLACSO): Otro punto es darle visibilidad a los colectivos que están contenidos en este proyecto. En eso, hablar de "facilitadores" me hace ruido, si las personas que van a encargarse de esto son habitualmente mujeres. Entonces, habría que ver la forma de enunciarlo para que integre a todas las personas, incluyendo personas trans,

etc. Es adaptar la forma de enunciación, para no generar incomodidad en algunas de las personas por no sentirse contenidas.

III. PEDIDO DE REPORTES DE ANEP A ASISTENTES PERSONALES

Silvina Brocal (PIT-CNT): Otra cosa que tengo para consultar es que nos han llamado compañeros que trabajan como AP en escuelas, planteando una situación que antes no había sucedido: que la inspección de educación primaria les está pidiendo un reporte de frecuencia quincenal, que tienen que elaborar la maestra y el asistente personal. Eso no tenía antecedentes. La pregunta es si tiene que ver con esta figura del facilitador.

Rosina Peña (SNCyD): No. Seguro que no. Tuvimos alguna llamada al Portal planteando que educación primaria estaba pidiendo en las escuelas, no un informe, sino un certificado. Ahí aclaramos que no es una solicitud que se genere en Cuidados ni de la que nosotros sepamos nada. Eran pedidos a nivel de los centros y serían como para consultar a educación primaria. Ningún pedido que haya hecho educación primaria está relacionado al facilitador porque de este proyecto no hay nada en ejecución.

Es más, aún está faltando bajar la comunicación a la inspección de educación primaria y a las escuelas. No es que los centros estén actuando en función de esta iniciativa porque algunos ni siquiera están informados.

Carolina Liesegang (SNCyD): La reunión con los inspectores se supone que es en breve, antes de Semana de Turismo.

Lucía Belén (SNCyD): A mí me llama bastante la atención. Sería bueno si nos pueden pasar información diciendo desde dónde vino dirigido.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Sí, porque son varias las escuelas donde se planteó.

Lucía Belén (SNCyD): Sería bueno identificar qué escuelas son, para que nosotros, ya que estamos en contacto con la educación, preguntemos a qué se debe ese pedido.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Incluso desde las direcciones de algunas escuelas surgió el planteo de que el asistente personal no necesariamente debe estar en el aula. Entonces, como justo se plantea esto en la figura del facilitador, no sabíamos si tiene que ver con que en esas escuelas se fuera a aplicar esta figura. Pero es un avasallamiento a los compañeros que aparece en los últimos quince días y antes nunca había sucedido.

IV. REVISIÓN DE BAJAS DE ASISTENTES PERSONALES

Silvina Brocal (PIT-CNT): Y otra cosa que nos había preocupado mucho es que se había dado de baja en la lista a asistentes personales formados en 2018, en dos departamentos: Durazno y Treinta y Tres.

Rosina Peña (SNCyD): ¿Cuándo se les dio de baja?

Silvina Brocal (PIT-CNT): No sabemos. Porque se enteraron por casualidad. Las compañeras iban a hacer una suplencia, y al tramitarlo resultó que ya no estaban en la lista de habilitados.

Pasó con varios casos. Fueron a las sedes del MIDES correspondientes y les indicaron que se presenten de vuelta en BPS.

Rosina Peña (SNCyD): Mandame los casos así los vemos con el Portal y llamamos a BPS para corregirlo.

Porque si ya están formadas es solo volver a darles el alta.

En varias oportunidades hubo procesos de prórroga en los que se dio de baja a quienes no cumplían con los requisitos. Y al ser casos que no están en activo en ese momento, la gente se entera cuando va a formar un nuevo binomio. Y ahí aparece en el registro por qué se le dio de baja. Pero si ya están formadas, la baja no corresponde, así que serían errores que hay que corregir volviendo a dar de alta esos casos.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Sí, son casos con formación total.

Rosina Peña (SNCyD): Mandanos nombre y cédula de cada una. Con eso alcanza para chequearlo. Si tienen formación completa no pueden quedar de baja. Sería solo mandar un mail a BPS y avisarles que las vuelva a habilitar.

Lucía Belén (SNCyD): Y sumaría que en las recorridas que estamos haciendo por el interior estamos fortaleciendo mucho el vínculo con BPS. Allí siempre nos juntamos con las oficinas territoriales del BPS para avanzar en que todos estemos manejando la misma información, y que ese canal esté siempre abierto.

Rosina Peña (SNCyD): Siempre ocurren casos así, por distintos motivos. Puede ser por problemas en la información que maneje la oficina del BPS, y en ese caso le pedimos a BPS central que avise a la oficina departamental para que corrija el caso. O porque en el registro de personas formadas que nos pasa el MEC no figuraba esa persona, y entonces hay que chequearlo con el MEC y con la organización que haya organizado esos cursos.

Hay que chequear estos casos, ver si figuran en los registros de formación del MEC. Si figuran, avisarle al BPS que las ponga de alta de nuevo; y si no figuran, constatar con el MEC y con la entidad de capacitación correspondiente si hicieron el curso de formación. Porque podría ser también una cuestión de emisión de certificado que quedó sin hacer. Hay que verlo...

Lucía Belén (SNCyD): Y para otros casos de este tipo no haría falta esperar a una sesión del Comité Consultivo. Pueden consultarnos directamente por los casos así se responden de la manera más rápida posible.

V. ENCUNTROS DE ASISTENTES PERSONALES

Carmen Gambera (PIT-CNT): Vos habías prometido que para abril iban a hacer un encuentro en ocasión del mes de los cuidados. Te acordás que me lo prometiste...

Rosina Peña (SNCyD): Bueno, en las giras (de las que les mandamos el calendario) estamos haciendo encuentros de AP. La primera gira, en febrero, fue en Rocha, y tienen allí el resto del calendario.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Pero mi tema es la idea para abril...

Rosina Peña (SNCyD): Sí, en abril, Montevideo y Canelones lo tenemos que trabajar en conjunto. Hay que pensar la estrategia sobre cómo vamos a hacer esos encuentros, cuándo y dónde. Se planteó tratar la formación de cooperativas, el plan personalizado y la guía de humanización de los cuidados (el taller "Cuidarme mientras cuido").

Después les cuento lo de Rocha. Salió precioso. Para Maldonado y Lavalleja les paso después las fechas que se confirmen. En Lavalleja va a ser solo con las AP que están trabajando en Minas, porque el grupo no puede ser de más de 50 personas.

Estamos convocando en cada lugar, y cuando vemos que hay suficientes personas interesadas se confirma. Pero hasta ahora vienen confirmándose rápido. En Rocha, a los dos días de abrir el formulario con la convocatoria se llenó el cupo de participantes y hubo que cerrar las inscripciones.

En la planificación que les mandamos consta que la idea es hacer al menos uno de estos encuentros en cada departamento. Se comenzó ahora con Rocha. En Lavalleja va a ser el 23 de marzo. Todavía no se publicó la convocatoria. Se va a hacer en estos días. En marzo se hace Lavalleja y Maldonado, y en abril Montevideo y Canelones. Estaría buenísimo si trabajamos en conjunto el lugar: dónde y con quiénes. Pero sale.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Habíamos planteado unir la parte colectiva con las AP individuales...

Rosina Peña (SNCyD): Puede ser una actividad para abril, para el mes de los cuidados. Es posible.

VI. TEMAS DE AGENDA PRIORITARIOS

Rosina Peña (SNCyD): Otro punto que nos queda es la definición de al menos tres puntos principales para tratar en el correr del año.

Los temas que íbamos a proponer, como adelantamos la sesión pasada, para ver si están de acuerdo y si les parece agregar otra cosa, serían tres.

- Provisión colectiva: Traer la información y los aportes que necesitemos para decir “esto no está bueno”, “esto habría que mejorarlo”, “esta es la propuesta del Consultivo para mejorarlo”. Y trabajar en esa línea, más allá de que sea algo que ya está en marcha.

- Facilitador de autonomía: Está en pañales, pero es bueno tratarlo a partir de ahora, que tuvimos la primera sesión informativa. Ir respondiendo todos los puntos que surgieron hoy. Y sobre todo lo que no esté resuelto, aprovechar a hacer sugerencias.

Por ejemplo, la contratación. O el seguimiento, donde la idea es generar un equipo con el área socioeducativa y tener referentes territoriales institucionales, además del supervisor, incluyendo en esto el personal del área socioeducativa y los referentes de Cuidados, de la oficina departamental del MIDES. Eso está para pensar. Después veremos si hacemos una sesión por tema en la sub-mesa.

Como estas, hay muchas cosas en el proyecto de facilitador que están en borrador y sería bueno tratar.

- Proyección de la evolución del SNIC: Lo otro que querría que quede entre esos puntos a tratar es lo que Valentina [Perrotta] y Clara [Fassler] plantearon la vez pasada. La propuesta de mirar el sistema, como se hizo en 2018, con una proyección de futuro. Y si surge algo para plantear para esta administración, se plantea como documento de propuesta. Y lo que no llegue a abordarse, quedará para la siguiente administración. Pero pensar hacia adelante, en término de innovaciones y demás.

Está bueno dedicarle un tiempo a pensar: si este es el sistema que tenemos, con sus fortalezas, sus debilidades y sus cosas nuevas, ¿hacia dónde vamos?

No esperar a que alguien lo plantee sino que construyamos en el Consultivo una propuesta, y ver en qué momento se plantea y a quién. Sea este año, el año que viene, o en la próxima administración, pero poder llegar a decir “el Consultivo tiene esta propuesta para hacer”.

Tal como ya se hizo en antes, en un documento donde quedó la propuesta de avanzar en la provisión colectiva, entre otras. De esas propuestas algunas se habrán tomado y otras no, o se tomaron de forma distinta a como estaban planteadas, pero es bueno dejar constancia de las propuestas.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Mi pregunta es: La primera semana de abril, es Turismo. Pero se supone que el Sistema va a hacer una presentación en el mes de abril, ¿no?

Rosina Peña (SNCyD): Sí, está planificado hacerla. Todavía no tenemos la agenda. Hay una propuesta de agenda en revisión. El lanzamiento del Mes de los Cuidados es el 13 de abril, en el MIDES, en el piso 7. Y lo que se preparó como producto para presentar en esa instancia es la memoria anual.

Porque tiene que haber una memoria anual de lo actuado en el marco del sistema. Y se va a presentar ahora la primera memoria de este período.

Carmen Gambera (PIT-CNT): ¿Y el Consultivo cómo juega ahí?



Rosina Peña (SNCyD): Si hay propuestas, se pueden plantear.

Y va a sesionar la Junta Nacional de Cuidados, para lo que ya se están reuniendo las comisiones, poniendo algunos temas sobre la mesa.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Una cosa a agregar es que el sistema se planteó explícitamente desde una perspectiva de género. Y yo en esta propuesta, la perspectiva de género no la veo por ningún lado.

Incluso pensando en lo que decía el compañero: desde el nombre para abajo es neutral; esconde que este trabajo es hecho por mujeres.

Rosina Peña (SNCyD): Para el mes de los cuidados el eslogan de este año es "corresponsabilidad social y de género".

Entonces a los referentes de gestión territorial de cuidados en los departamentos se les marcó que las propuestas que lleguen sean con esa consigna.

Lucía Belén (SNCyD): Y entre las actividades está previsto un taller de corresponsabilidad en Las Cañas, por ejemplo.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Pero yo lo estoy planteando más allá del mes de abril. Las que hacen el cuidado son mujeres. Quienes tienen una fragilidad laboral terrible son las mujeres. Quienes hacen un trabajo descalificado son mujeres.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Y si son de bajos recursos, más todavía.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Si queremos ser coherentes con la ley, esto tiene que ser tenido en cuenta y quedar plasmado.

Rosina Peña (SNCyD): ¿Les parece agregar:

- "Corresponsabilidad de los cuidados"

como otro tema a trabajar a nivel de propuestas?

Carmen Gambera (PIT-CNT): Sin duda.

Rosina Peña (SNCyD): Después lo vemos, pero pregunto ahora para ya poder incluirlo en el mail que mandemos con la propuesta de temas al convocar para la sesión siguiente.